

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 284

LEGISLADORES

Nº **413**

PERIODO LEGISLATIVO 2010.

EXTRACTO ~~PRESIDENCIA~~ Resolución de Presidencia Nº 459/10

DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA "PRIMER JORNADA

PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER" A

REALIZARSE EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

Entró en la Sesión de :

21 DIC. 2010

P/2

Girado a Comisión Nº

Orden del día Nº

1P

91

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 459/10,
que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

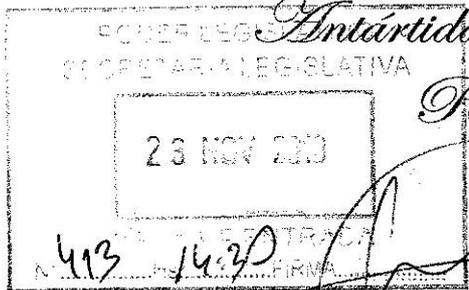


A handwritten signature in black ink, followed by the date "A Mayo 20" and a horizontal line underneath.



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur



República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 19 NOV 2010

VISTO la nota presentada por la Representante de la Intervención "Cruz Roja Argentina" Filial Ushuaia, Sra. Eloisa DOUGHERTY; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, Declarar de Interés Provincial la "Primer Jornada para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer", que se llevará a cabo el día 25 de Noviembre del corriente año; en el marco del día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

Que teniendo en cuenta que el tema concerniente está en vigencia en la sociedad, consideran de vital importancia poder acceder a la mayor cantidad de población y participantes.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la "Primer Jornada para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer", que se llevará a cabo el día 25 de Noviembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por la Representante de la Intervención "Cruz Roja Argentina" Filial Ushuaia, Sra. Eloisa DOUGHERTY, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

459 / 10

ES COPIA FIEL

Margarita Mamant

MARGARITA MAMANT
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Prof. Fabio Marinello
Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Nota N°

Ushuaia, 16 de noviembre de 2010

Legislatura de la Pcia. de Tierra del Fuego

Sr. Presidente

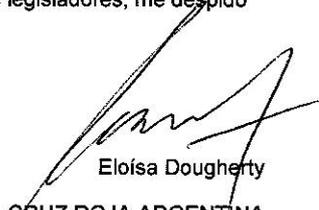
Leg. Prof. Pablo Marinello

-----S/D-----

Me dirijo a UD. luego de hablar con la Legisladora Verónica De María, ya que, el día 25 de Noviembre del corriente, realizaremos la Primer Jornada para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

Dado que es un tema que nos consierne, lamentablemente, de manera franca, es que consideramos de vital importancia poder acceder a la mayor cantidad de población y participantes. Por eso es que le solicito por la presente, tenga a bien tratar, en la Sesión del día 18 del Noviembre de este año, la declaración de interés provincial sobre la jornada.

Quedando a su entera disposición y agradeciéndole desde ya su interés y el de los demás legisladores, me despido de UD. atte.,


Eloísa Dougherty

CRUZ ROJA ARGENTINA

Filial Ushuaia

Representante de la Intervención

